

afos; de quinze a Veinte docenas de
palas, Caparos, y Sardinias; Como Jan
buen et que se suba la Lena, pagando
alos que la Conduzen sus Ganados, se re
gula cada año a noventa R. que importan
tan sus cientos y treinta.

1840 d

8630 d

De Cinco años que a serido a su Cargo la
paga de la Conducion que se ha hecho de
Almos y Alamos para el Replanto de
las Alamedas, parques, y Caminos publicos;
Peonadas que se han gastado en pro
curar y allanar los terrenos donde se ha
de sembrado, y comprar q. los
Viveros, y montar los pinones, Velloras,
y maderas que se han gastado, y sembrado
a cien R. cada año, importan quinientos.

0500 d

De dos Viajes que hizo al Campo asistien
do en el No al Cav. Comisario, Abogado
y en qui pararon ala Prabarra para
el Deyto, con Carragena, sobre termino
y Jurisdic. de ambas Ciudades;
y el otro con el Sr. Alcaide ma. y de
Cav. Comisario, a instruirse del se
reno, y Circunstancias sobre que
es el Sitio, para con Conocim. pro
ceder en la Determinacion, que en
ambos Viajes se duró Veinte dias;
Liquando en la asistencia, y Comidas

20530 d

